

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0226-2018-UNAM

Moquegua, 13 de Abril de 2018

VISTOS, el Oficio N° 113-2018-VIPAC-CO/UNAM de 17 de Abril 2018, Informe N° 171-2018-OPD/UNAM de 10 de Abril 2018, Hoja de Coordinación N° 022-2018-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 10 de Abril 2018, Informe N° 010-2018-OSG-U.TRANS-UNAM de 06 de Abril 2018, Informe N° 067-2018-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 26 de Marzo 2018, Informe N° 011-2011/RRSV/EPIAM/UNAM FILIAL ILO de 23 de Marzo 2018, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de Abril 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Informe N° 067-2018-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 26 de Marzo 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, en atención al Informe N° 011-2018-/RRSV/EPIAM/UNAM FILIAL ILO presentado por el docente Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia, informa a Vicepresidencia Académica que se tiene programado visita de estudios de acuerdo a la programación silábica en la asignatura de Contaminación Atmosférica del VII Ciclo, Semestre Académico 2018-I, por lo que presenta el Plan de Visita "PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN LA VISITA DE ESTUDIOS A LA COMPAÑÍA MINERA ANTAPACCAY S.A.", prevista a partir del 22 de Abril del año en curso, esto con la finalidad de conocer en la citada Unidad Minera de Cobre, los mecanismos y procedimientos empleados para el monitoreo y preservación del ambiente con respecto al aire, agua y residuos sólidos, la misma que fortalecerá sus conocimientos en Programas de cumplimiento de estándares de calidad ambiental en el sector Minero y en programas de responsabilidad social.

Que, con Informe N° 171-2018-OPD/UNAM de 10 de Abril 2018, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite la certificación de crédito presupuestario Nota N° 1101, para el Plan de Visita de Estudio a la Unidad Minera Antapaccay, ubicada en la Provincia de Espinar de la Región Cusco a desarrollarse a partir del día 22 de Abril del presente año por parte del Docente Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia y los alumnos del VII ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Que, con Oficio N° 113-2018-VIPAC-CO/UNAM de 11 de Abril de 2018, Vicepresidencia Académica en atención al Informe N° 0171-2018-OPD/UNAM de 10 de Abril 2018, solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora la aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Estudios – VISITA DE ESTUDIOS A LA UNIDAD MINERA ANTAPACCAY - CUSCO, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Semestre Académico 2018-I, conforme a la programación silábica, la misma que se tiene prevista a partir del 22 de Abril del presente año.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de Abril 2018, por UNANIMIDAD acordó aprobar el Plan de Visita a la EMPRESA COMPAÑÍA MINERA ANTAPACCAY S.A., ubicada en la Provincia de Espinar Departamento del Cusco, de los estudiantes de la asignatura de Contaminación Atmosférica, del Semestre Académico 2018-I, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, la misma que se tiene prevista desde el 22 de Abril del presente año.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de Abril 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Estudios – VISITA DE ESTUDIOS A LA UNIDAD MINERA ANTAPACCAY – Provincia de Espinar – Departamento de Cusco, de Treinta (30) estudiantes de la asignatura de Contaminación Atmosférica del VII ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, Semestre Académico 2018-I, la misma que se tiene prevista desde el 22 de Abril del presente año, teniendo como docente responsable al Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia, conforme se detalla en el respectivo Plan contenido en Ocho (08) folios.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
18 ABR. 2018 3283
HORA: 12:00 N° REG:
FIRMA: FOLIO: 02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
UNAM Exp. N°.....
Pase a: OTIN.....
Para: Publicar en página web.....
Fecha:



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0226-2018-UNAM**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración y Oficinas correspondientes, disponer las acciones administrativas necesarias para implementar la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
V.P.A.C.
V.P.I.
B.P.A.
D.I.C.G.A.
O.S.G.R.
Interconsultas
Arch. (3)